

“REFORMADORES” SOCIALES EN LA COMEDIA PLAUTINA¹

ANTONIO MARÍA MARTÍN RODRÍGUEZ
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID



Se ha dicho que la comedia es un género conservador, en cuanto que defiende en general lo tradicional frente a lo innovador, siempre más susceptible de convertirse en objeto de risa². Pero sí, como quería Bergson³, la finalidad de la risa es la de corregir, mediante el temor al ridículo, aquellas conductas que por falta de flexibilidad obstaculizan el ritmo fluido de la vida social, no resulta extraño que el cómico, renunciando a centrar su punto de mira exclusivamente en la práctica que se quiere estigmatizar, presente con frecuencia, junto a la crítica de lo insatisfactorio, una propuesta de reforma, que puede apuntar tanto al pasado, con el deseo de vuelta a las viejas costumbres, como al futuro, con el establecimiento de otras nuevas. Pero imaginar junto a cada crítica una propuesta de reforma sería hacer de la comedia un programa político, y olvidar, en todo caso, la dimensión esencialmente lúdica de nuestro género. Por eso, frente a unos pocos pasajes en los que personajes juiciosos critican diversas lacras sociales y proponen para ellas soluciones razonables, la comedia plautina abunda más bien en propuestas irreales o ridículas, bien por el “mundo al revés” que subyace en ellas, bien por la inadecuación entre quien propone y la solución propuesta.

- 1 Este trabajo se inscribe en el proyecto PS93-0035 subvencionado por la DGICYT.
- 2 Cf., p. e., M. Vilchez, *El engaño en el teatro griego*, Barcelona, Planeta, 1976, p. 158.
- 3 En *Le rire. Essai sur la signification du comique*, recogido en H. Bergson, *Oeuvres*, París, PUF, 19632, pp. 381-485.

El esquema *situación conflictiva – idea genial – resolución – beneficios de la misma* nos es conocido por la Comedia Antigua y constituye, de hecho, la trama de buena parte de las comedias de Aristófanes. Que en el fondo de dicha trama, en apariencia irreal y fantástica, se embosca una crítica política y social, es también de sobras conocido, como el que ésta acaba desembocando, en la *Néa*, en una comedia estereotipada de costumbres, que es básicamente la que adaptan los dramaturgos romanos. Sin embargo, en la comedia plautina el esquema *situación insatisfactoria – solución estrambótica – beneficios de la misma* está presente en numerosos pasajes. Sólo que, como tributo a las necesidades de orden político y social que coadyuvaron al declive de la Comedia Antigua, su papel estructural se ha desplazado desde el centro de la trama hasta posiciones marginales en la misma, con el objetivo último, en la mayor parte de los casos, de arrancar del espectador la risa, por medio de los recursos cómicos bien conocidos del *aprosdóketon* y la inversión⁴. Por otra parte, la crítica social que subyace en los proyectos de estos “reformadores” se refiere ya no a la sociedad real en la que vive el espectador, sino al mundo convencional de la propia comedia. Para ilustrar cuanto venimos diciendo, examinaremos algunos pasajes plautinos en los que estos proyectos “reformistas” afloran de manera más clara.

1. Situaciones conflictivas en el ámbito de la familia

a) Abordaremos en primer lugar los problemas planteados por las siempre difíciles relaciones entre marido y mujer. En el mundo convencional de la comedia plautina, el matrimonio bien avenido es la excepción más que la regla. Parejas enamoradas como Anfitrión y Alcmena o esposas devotas como las dos jóvenes de *Stichus* son, en efecto, *rarae aves*. En general, una especie de maldición parece pesar sobre la institución matrimonial en la sociedad plautina. Mientras que muchas comedias se basan justamente en la gama creciente de triquiñuelas que hay que poner en práctica para llevar a buen término el matrimonio o la unión amorosa libre de trabas que el *adulescens* al inicio de la pieza desea, los matrimonios ya establecidos parecen caracterizados por un casi uniforme estado de disensión. Los síntomas externos de esa insatisfacción son:

4 Para la inversión cómica: Bergson, *Ob.cit.*, pp. 431-32. Sobre la función social de la inversión de valores y estructuras característica de la *palliata*: E. Segal *Roman Laughter*, Cambridge, Harvard University Press, 1968. Este recurso aparece también, frente a lo que se piensa a veces, en Terencio: G. Serbat, “Théâtre et société au second siècle avant J.C.”, en *Actes du IXe Congrès de l’Assoc. G.Budé*, París, Les Belles Lettres, 1975, pp. 394-403.

- la búsqueda de un sustitutivo al débito marital, a ser posible en la persona de una jovencita; es la situación tópica que da lugar a la figura jocosa del *senex amator*, frecuente en la comedia plautina.⁵ Pero incluso un marido joven, como Menecmo, muestra a veces su hastío por una esposa demasiado persistente;
- las frecuentes discusiones, ocasionadas por el conflicto entre un marido celoso de sus atribuciones y de la libertad de movimientos que debería darle su condición de *pater familias* y una esposa renuente a aceptar ese papel subordinado *loco filiae* que su condición jurídica le asignaba: pensemos en la matrona de *Menaechmi*, con suficientes arrestos para dejar a su marido, tras una discusión, en plena calle; en Artémona, la vieja matrona de *Asinaria*, que controla con mano de hierro a su esposo y a su hijo; en Cleústrata, que se resiste a casar a su esclava dotal Cásina con el hombre de paja que su esposo le propone; o, en fin, en Démones, que no se atreve a recoger en su casa a las dos muchachas que acaba de librar de las garras de un proxeneta, por temor a lo que dirá su esposa⁶.

En resumidas cuentas, el marido se queja de que su esposa no acepta un papel subordinado, y la esposa, a su vez, de la poca atención que se le presta, de los devaneos de un marido que sólo es viejo o está cansado para ella, y del saqueo de sus bienes dotales para contentar a amiguitas. Y la causa de todo ello reside, en último término, en la institución de la dote, que lleva al marido a aceptar o mantener una esposa que no le atrae, con la consiguiente tendencia a buscar desahogos fuera del vínculo marital, y que permite a la esposa un instrumento de presión y control sobre su marido⁷. Esta constatación es la que lleva a Megadoro, solterón juicioso decidido por fin a sentar la cabeza, a proponer por vía de ejemplo una reforma que acabe con estos contratiempos: que la gente acomodada se case con mujeres sin dote,

*nam meo quidem animo si idem faciant ceteri
opulentiores, pauperiorum filias
ut indotatas ducant uxores domum,
et multo fiat ciuitas concordior
et inuidia nos minore utamur quam utimur*

5 Para la figura del *senex amator* me remito a lo que expongo en "Egomet sum hic, animus domi est. Intención paródica en Pl. *Aul.* 181", en L. Macía et al., *Quid ultra faciam?*, Un. Autónoma de Madrid, 1994, pp. 271-78, y a la bibliografía que allí se cita.

6 *Rud.* 1045-48.

7 Sobre el personaje de la *uxor dotata*: E. Schuhmann, "Der Typ der *uxor dotata* in den Komödien des Plautus", *Philologus*, 121, 1977, pp. 45-65; E. Staerk, "Plautus' uxores dotatae im Spannungsfeld literarischer Fiktion und gesellschaftlicher Realität", en J. Blänsdorf, *Theater und Gesellschaft im Imperium Romanum*, Tubinga, Francke Verlag, 1990, pp. 69-79.

*et illae malam rem metuant quam metuont magis
 et nos minore sumptu simus quam sumus.
 in maximam illuc populi partem est optimum;
 in pauciores auidos altercatio est,
 quorum animis auidis atque insatietatibus
 neque lex neque sutor capere est qui possit modum
 namque hoc qui dicat "quo illae nubent diuites
 dotatae, si istud ius pauperibus ponitur?"
 quo lubeant, nubant, dum dos ne fiat comes.
 hoc si ita fiat, mores meliores sibi
 parent, pro dote quos ferant, quam nunc ferunt (Aul.478-93).*

En esta juiciosa propuesta de reforma se toman en consideración:

- las ventajas del proyecto, en caso de generalizarse: una ciudad más concorde (*multo fiat ciuitas concordior*); menor impopularidad de los ricos (*inuidia nos minore utamur quam utimur*); mayor sujeción de la mujer al marido (*illae malam rem metuant quam metuont magis*) y, *last but not least*, un menor gasto, por cuanto se podrán evitar los exigidos⁸ a cambio de la dote (*et nos minore sumptu simus quam sumus*);
- su conveniencia para la mayoría (*in maximam illuc populi partem est optimum*);
- las posibles objeciones de una minoría de descontentos, formuladas mediante una *occupatio* ("*quo illae nubent diuites / dotatae, si istud ius pauperibus ponitur?*");
- su refutación mediante una solución razonable (*quo lubeant, nubant, dum dos ne fiat comes*);
- la formulación de una última utilidad de la reforma propuesta: la mejora moral de la condición femenina (*hoc si ita fiat, mores meliores sibi / parent, pro dote quos ferant, quam nunc ferunt*).

Pero la solución propuesta entra en el plano de lo utópico. Primero, porque la dote es justamente el motor de buena parte de los matrimonios en la alta sociedad; y segundo, porque pocos padres o tutores se avendrían, como el avaro Euclión, a casar a sus hijas o pupilas sin dote. En efecto, siendo el matrimonio en el ordenamiento jurídico romano un convenio estrictamente privado, es de hecho la aceptación de una dote, así como la solemne *deductio domum*, lo que garantiza el refrendo social a una unión como matrimonio legítimo y no como concubinato. Todo ello se ve muy claro en las dificultades que pone el *adulescens* arruinado Lesbónico para casar a su hermana sin dote, lo que equivaldría a entregarla no en matrimonio, sino en concubinato:

8 Qué el propio Megadoro se complace en detallar *ib.*498 ss.

*...ne mihi hanc famam differant,
me germanam meam sororem in concubinatum tibi,
si sine dote <dem>, dedisse magis quam in matrimonium (Trin.689-91).*

La reforma postulada por Megadoro está concebida, como es evidente, desde el interés exclusivo del marido: privadas del poderoso instrumento de la dote, difícilmente las esposas podrían plantar cara a las infidelidades o devaneos de sus maridos. Pero, ¿se plantea alguna posibilidad de mejorar la situación desde el punto de vista de los intereses de la esposa? La tenemos en el *desideratum* de la vieja Sira, tras descubrirse lo que parece un adulterio de su viejo amo Lisímaco: que pudiera aplicárseles a los hombres cogidos en falta el mismo correctivo que a las mujeres,

*Ecator lege dura uiuont mulieres
multoque iniquiore miserae quam uiri.
nam si uir scortum duxit clam uxorem suam,
id si rescuiit uxor, inpunest uiro;
uxor uirum si clam domo egressa est foras,
uiro fit caussa, exigitur matrimonio.
utinam lex esset eadem quae uxori est uiro;
nam uxor contenta est quae bona est uno uiro:
qui minus uir una uxore contentus siet?
ecator faxim, si itidem plectantur uiri,
si quis clam uxorem duxerit scortum suam,
ut illae exiguntur quae in se culpam commerent,
plures uiri sint uidui quam nunc mulieres (Merc. 817-29).*

El pasaje, en esta ocasión, se estructura como sigue:

- constatación de una diferencia de trato entre el hombre y la mujer (vv. 817-18);
- explicación de en qué consiste esa desigualdad (vv. 819-22);
- deseo de reforma, en forma de un *desideratum* sentido como irreal (*utinam lex esset eadem quae uxori est uiro*, v. 823);
- justificación de la “reforma” (vv. 823-25);
- consecuencias que implicaría la reforma (vv. 826-29).

b) En segundo lugar, nos referiremos a las situaciones conflictivas en las relaciones padre-hijo, y en las vías de solución que se apuntan. Si el enfrentamiento generacional parece ley de vida, pasado por el espejo deformante de la comedia se convierte en el conflicto tópico entre un padre severo y “juicioso” y un joven alocado y tarambana, enamorado, irresponsable y derrochador, renuente, en fin, a sentar la cabeza. La falta de compromiso entre estas dos posturas inconciliables origina una serie de inconvenientes:

- falta de confianza entre padre e hijo;
- dilapidación a escondidas del patrimonio familiar;
- provecho de figuras odiosas como prestamistas, proxenetas, etc.

Mientras que normalmente cada uno de los antagonistas se encastilla en sus posiciones, algunas figuras de la comedia plautina plantean la necesidad de dar algún paso para evitar este conflicto; así, en *Asinaria* Deméneto explica el porqué de su extraña lenidad con su hijo Argiripo, que contrasta con la conducta usual de los padres en el mundo convencional de la comedia⁹:

*omnes parentes, Libane, liberis suis,
qui mi auscultabunt, facient +obsequellam+
quippe qui mage amico utantur gnato et beneuolo (Asin. 64-66).*

Encontramos en este caso la siguiente estructura:

- formulación de un plan de actuación, propugnado por vía de ejemplo (*liberis facere obsequellam*);
- que debe ser seguido (*qui mi auscultabunt*) por otros en la misma situación (*omnes parentes*);
- con consecuencias beneficiosas (*mage amico uti gnato et beneuolo*).

Y, en sentido inverso, el joven corrompido Diniarco presenta en el prólogo del *Truculentus* el examen de conciencia del *adulescens* prototípico:

*atque haec celamus nos clam nimia industria
quom rem fidemque nosque nosmet perdimus,
ne qui parentes neu cognati sentiant;
quos cum celamus si faximus conscios,
qui nostrae aetati tempestivo temperent,
unde anteparta demus postpartoribus,
faxim lenonum nec scortorum plus siet
et minus damnosorum hominum quam nunc sunt siet (Truc. 59-66)*

que presenta, a su vez, la estructura que se detalla:

- descripción de los efectos nocivos de la situación que se considera dañina (vv. 59-61);
- conducta inversa que debería seguirse (vv. 62-64);
- efectos beneficiosos de la reforma propuesta (vv. 65-66).

Lástima que el padre comprensivo que dice ser Deméneto acabe exigiendo de su hijo el disfrute en primicias de los favores de la amada con-

9 Una actitud comprensiva recomiendan también los ancianos Filóxeno (*Bacch.* 1079-83) y Perifanes (*Epid.* 382-88), pensando con indulgencia en sus propios pecadillos de juventud. Al mismo tipo de padre pertenece el terenciano Mición (*Adelphoe*).

quistada gracias a su ayuda, y que el examen de conciencia de Diniarco no fuera acompañado de un propósito de enmienda.

El enfrentamiento generacional adquiere tintes paródicos cuando, por la técnica de la inversión, el anciano aplica su severidad a beneficio de inventario, y no siente empacho en entregarse al mismo tipo de actividades que critica en los jóvenes. Estamos de nuevo ante la figura prepóstera del *senex amator*, que se convierte a veces incluso en rival amoroso de su propio hijo. Sus actividades, que se sienten en la comedia como contrarias a la lógica de la vida, son sistemáticamente ridiculizadas, y su protagonista convenientemente escarmentado. Incluso en un pasaje un *adulescens*, Eutico, propone en clave paródica una reforma legal que cohiba a la vez la figura ridícula del viejo enamorado y la del padre intransigente:

*...dicamus senibus legem censeo
prius quam abeamus, qua se lege teneant contentique sint.
annos gnatus sexaginta qui erit, si quem scibimus
si maritum siue hercle adeo caelibem scortarier,
cum eo nos hic lege agemus: inscitum arbitrabimur,
et per nos quidem hercle egebit qui suom prodegerit.
neu quisquam posthac prohibeto adulescentem filium
quin amet et scortum ducat, quod bono fiat modo;
siquis prohibuerit, plus perdet clam <qua>si praehibuerit palam.
haec adeo uti ex hac nocte primum lex teneat senes (Merc.1015-24);*

donde, tras enunciar el propósito de promulgar una ley que mantenga en cintura a los viejos (vv. 1015-16), se remeda paródicamente el cuerpo de una ley, especificando:

- personas a las que se dirige (v. 1017);
- acciones que se persiguen y sanción correspondiente (vv. 1017-23);
- fecha desde la que entra en vigor (v. 1024).

c) En tercer lugar, examinamos los problemas que plantean al amo sus esclavos, prisioneros, empleados, etc., y las soluciones que se proponen. Una figura tópica en la comedia plautina es la del esclavo fugitivo, que causa a su amo con su huida dificultades o perjuicios. ¿Qué hacer, pues, para evitar las fugas? La solución, en clave humorística, viene de la mano del parásito Penículo, en *Menaechmi*: atarlos no con cadenas, sino suministrándoles comida y bebida hasta reventar,

*homines captiuos qui catenis uinciunt
et qui fugitiuis seruis induunt compedis,
nimis stulte faciunt mea quidem sententia.
nam homini misero si ad malum accedit malum,
maior lubido est fugere et facere nequiter.
nam se ex catenis eximunt aliquo modo.*

*tum compediti anum lima praeterunt
aut lapide excutiunt clauom. nugae sunt eae.
quem tu adseruare recte, ne aufugiat, uoles,
esca atque potione uinciri decet.
apud mensam plenam homini rostrum deliges;
dum tu illi quod edit et quod potet praebeas,
suo arbitrato ad fatim cottidie,
numquam edepol fugiet, tam etsi capital fecerit (Men. 79-92).*

y en ella volvemos a encontrar una estructura conocida:

- descripción de la práctica que se debe corregir (vv. 79-81);
- justificación de por qué dicha práctica resulta contraproducente (vv. 82-86);
- enunciación de la propuesta (vv. 87-88);
- justificación de la propuesta (vv. 89-92);

Otro problema conectado con las relaciones con la servidumbre es el de cómo evitar los robos y tropelias de los cocineros, lugar común en la comedia plautina¹⁰. Siendo éstos en general alquilados para la ocasión, y no estando, pues, sometidos a la potestad de quien los contrata, el método coercitivo usual con los esclavos domésticos, la amenaza con el castigo futuro, tiene poca efectividad. ¿Qué hacer, entonces? Veamos la idea que apunta Pitódico, intendente de Megadoro: hacerles guisar en un pozo y subir de allí las viandas en cestos,

*Curate: ego interuisam quid faciant coqui;
quos pol ut ego hodie seruem, cura maxima est,
nisi unum hoc faciam, ut in puteo cenam coquant:
inde coctam susum subducemus corbulis (Aul. 363-66).*

2. Situaciones conflictivas en el ámbito ciudadano.

Si los pasajes aducidos hasta ahora se refieren al ámbito familiar, consideramos a continuación los relacionados con la vida ciudadana. Veamos primero la dificultad de conjugar la existencia necesaria de asambleas y comicios y la conveniencia de no hacer perder el tiempo en ellos a los ciudadanos atareados. He aquí de nuevo la propuesta de uno de nuestros reformadores *per iocum*: encargar de ello por ley a los ociosos, entendiendo

10 Sobre el cocinero en la comedia: A. Giannini, "La figura del cuoco nella commedia greca", *Acme*, 13, 1960, pp. 135-214; H. Dohm, *Mageiros. Die Rolle des Kochs in der Griechisch-römischen Komödie*, München, Beck, 1964; J. C. B. Lowe, "Cooks in Plautus", *ClAnt*, 4, 1985, pp. 72-102.

por tales –como era de esperar en un obseso de la comida como es el parásito Penículo– a quienes ni invitan a comer a otros ni son a su vez invitados,

*qui illum di omnes perduint, quei primus <hoc> commentus est,
contionem habere, qui homines occupatos occupat!
non ad eam rem otiosos homines decuit deligi,
qui nisi adsint quom citentur, census capiat ilico? (...)
adfatim est hominum, in dies qui singulas escas edint,
quibus negoti nihil est, qui essum neque uocantur neque uocant;
eos oportet contioni dare operam atque comitiis (Men.451-59).*

El pasaje se ajusta en su estructura a los que hemos tenido ocasión de analizar hasta ahora:

- referencia a la institución que debería ser reformada, con expresión de su principal defecto (vv. 453-4);
- solución que se propone y medidas complementarias para garantizar su funcionalidad, expresadas por medio de una interrogación retórica (vv. 455-56);
- facilidad de su puesta en ejecución (vv. 457-59).

pero se observará que falta la consideración de las consecuencias beneficiosas de la reforma. Curiosamente, éstas aparecen, introducidas por la fórmula usual *si id ita esset*, en el verso siguiente, sólo que dando lugar a un cómico *aprosdóketon*, en el que sólo se toma como pertinente el interés particular del reformador: *si id ita esset, non ego hodie perdidissem prandium (ib. 460).*

Continuando en el plano social, no falta la crítica a quienes propalan rumores insidiosos y a quienes les dan crédito sin comprobarlos. Un castigo ejemplar pide para ellos el *senex* Califón: colgarlos a ambos, a los unos de la lengua y a los otros de las orejas,

*Homines qui gestant quique auscultant crimina,
si meo arbitrato liceat, omnes pendeant,
gestores linguis, auditores auribus (Pseud. 427-29);*

y la misma justa cólera inflama a Megarónides¹¹, cuando comprende que las acusaciones a las que neciamente ha dado crédito sobre su amigo Calicles son infundadas e injustas. Tras lamentarse de la forma de actuar de estos individuos (vv. 199 ss.), he aquí su propuesta para evitar que campen a sus anchas: abrir una investigación en cada caso y, si no se descubre la veracidad de lo propalado, darles un buen escarmiento,

11 En éste ha querido verse un trasunto escénico de Catón el Censor (L. Benz, "Megaronides Censorius– Eine anticatonische Konzeption im plautinischen *Trinummus*?", en J. Blänsdorf, *ob.cit.*, pp. 55-68), o, al menos, de sus seguidores (E. Lefèvre, "Politik und Gesellschaft in Plautus' *Trinummus*", *ib.*, pp. 45-54).

*quod si exquiratur usque ab stirpe auctoritas,
unde quidquid auditum dicant, nisi id appareat,
famigeratori res sit cum damno et malo,
hoc ita si fiat, publico fiat bono.
pauci sint faxim qui sciant quod nesciunt,
occlusioremque habeant stultiloquentiam (Trin. 217-22).*

Una vez más nos encontramos con una estructura conocida:

- exposición de la propuesta (vv. 217-19);
- enunciación de las consecuencias beneficiosas de su aplicación (vv. 220-22), introducidas por la fórmula *hoc ita si fiat* y con la mención de la utilidad pública que se derivaría (*publico fiat bono*).

La crítica de las instituciones y de los usos establecidos no se detiene ni siquiera en el nivel de lo divino. Así, el esclavo Palestrión, sorprendido por la más que cordial hospitalidad de Periplectómeno al joven Pleusicles, se atreve a enmendar la plana a los mismos dioses, sugiriendo cómo debería haber sido su régimen sobre los mortales: dar una vida duradera a quienes tuvieran un buen natural, y quitársela enseguida a los canallas; así habría menos malvados y ...la compra les saldría más barata a los honrados:

*O lepidum caput! ita me di deaeque ament, aequom fuit
deos parauisse uno exemplo ne omnes uitam uiuerent;
sicut merci pretium statuit qui est probus agoranomus:
quae probast <mers, pretium ei statuit> pro uirtute ut ueneat,
quae inprobast, pro mercis uitio dominum pretio pauperet,
itidem diuos dispertisse uitam humanam aequom fuit:
qui lepide ingeniatus esset, uitam ei longinquam darent,
qui inprobi essent et scelesti, is adimerent animam cito.
si hoc parauissent, et homines essent minus multi mali
et minus audacter scelesta facerent facta; et postea,
qui homines probi essent, esset is annona uilior (Mil. 725-35).*

La estructura del pasaje vuelve a recordarnos patrones ya analizados:

- crítica de una situación que se siente como injusta (vv. 725-26);
- ejemplo que justifica la corrección que se propondrá (vv. 727-29);
- corrección que debería hacerse, expresada como un *desideratum* irreal, en cuanto que situado en el pasado (vv. 730-32);
- enunciación (vv. 733-35), introducida por la fórmula *si hoc parauissent*, de las consecuencias beneficiosas de la corrección que se apunta, terminadas, de nuevo, en un *aprosdóketon* cómico (v. 735).

Y más osado aún es el impío lenón Lico, que, tras inmolarse a Venus seis corderos sin conseguir un presagio favorable, sale irritado del templo acusando a la diosa de avaricia. Tras informarnos de su reacción, ordenar de

inmediato que cesaran los sacrificios, nos hace saber la utilidad de este procedimiento ejemplar: así los demás dioses se andarán con más tiento y serán menos avariciosos, cuando se enteren de cómo un lenón le ha echado mano a Venus,

*ego faxo posthac di deaeque ceteri
contentiores mage erunt atque auidi minus,
quom scibunt, Veneri ut adierit leno manum (Poen. 460-62);*

con lo que nos encontramos, paradigmáticamente, en el caso extremo del más indigno de los personajes de la *palliata* corrigiendo y metiendo en cintura a los propios dioses.